

Valledupar, 14 de septiembre de 2023

ASUNTO: IP-01-2023

“Contrato de gestión comercial bajo la modalidad de riesgo compartido, para ejecutar las actividades correspondientes a la gestión comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P. incluyendo la incorporación de nuevos suscriptores, la actualización del catastro de usuarios, la medición y gestión de pérdidas comerciales, la gestión de cartera, la facturación y, todas aquellas otras actividades de gestión comercial señaladas en el contrato y en sus anexos.”

Se informa a los posibles oferentes dentro del proceso contractual de la referencia, que los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, se publicarán el día 20 de septiembre de 2023 en la PAGINA SECOP II de la Empresa EMDUPAR S.A - E.S.P. igualmente en ejercicio de los principios de transparencia de la Función Pública, Publicidad, democratización de la prestación de los servicios públicos, entre otros, podrán presentar observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones y a la evaluación conforme al documento que se publicará en la fecha indicada.

Los demás términos correspondientes a la; Respuesta a Observaciones del Pliego del Proyecto de Pliego de Condiciones, reunión virtual de comunicación de respuesta a observaciones, y visita técnica, se mantienen vigentes.

Esperamos contar con la mayor concurrencia de oferentes posible en procura de garantizar la escogencia objetiva del gestor y de la mejora en los índices de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos a cargo de nuestra empresa.

Atentamente,



PABLO ANDRES JARAMILLO REYES
Agente Especial de EMDUPAR SA.E.S.P